



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0479-2019-UNAP  
Iquitos, 14 de marzo de 2019**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0005-2019-UNAP, del 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, servidor administrativo contratado, desempeñando el cargo de jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2019;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 186-2019-OCARH-DGA-UNAP, don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, suscribe el contrato el 15 de marzo de 2019 con don Willy Agustín Vásquez Ampuero, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, para desempeñarse como Profesional responsable de la Oficina de Presupuesto, con efectividad a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente modificar con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019, la Resolución Rectoral N° 0005-2019-UNAP, del 02 de enero de 2019, precisándose que don Willy Agustín Vásquez Ampuero, desempeña las funciones de jefe encargado de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su condición de contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 como Profesional responsable de la Oficina de Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019**, la Resolución Rectoral N° 0005-2019-UNAP, del 02 de enero de 2019, precisándose que don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, desempeña las funciones de jefe encargado de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su condición de contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 como Profesional responsable de la Oficina de Presupuesto, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0005-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL